RESOLUCION Nº 974 /2019

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2019 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL –PLURIANUAL- ID Nº 366.377, Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL 2do. LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL –PLURIANUAL".----------

Asunción, 09 de agosto de 2019

VISTO: El MEMORANDUM UOC N° 868/2019 de fecha 08 de agosto de 2019, emitido por el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual eleva a consideración de la Ministra Secretaria Ejecutiva de la SENATUR, el Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de ofertas, de fecha 05 de agosto de 2019; en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 18/19 **"SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL- PLURIANUAL – ID Nº 366.377***; y* ----------

CONSIDERANDO: Que, el informe emitido por el Comité de Evaluación recomienda*: "Declarar Desierto el presente proceso licitatorio, de conformidad al Art. 30 de la Ley Nº2051/03 inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*----------

Que, efectivamente, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" establece en el Art. 30, la posibilidad de Declaración Desierta y establece los requisitos para subsumir la situación de hecho al supuesto jurídico, como se da en el presente caso, de que a pesar de no contar con ofertas.----------

Que, *la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Art.10º:… las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: núm. 7) Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para la licitación pública, tramitar el llamado…"*, dispone en virtud de la cual surge la resolución pertinente.--------

Que, la Dirección General Jurídica se expidió favorablemente, conforme Dictamen DAJA Nº 150/2019 de fecha 07 de agosto del corriente.----------

Que el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "*Los Ministros son Jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*----------

Que, el Decreto Nº 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

RESOLUCION Nº 974 /2019

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2019 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL –PLURIANUAL- ID Nº 366.377, Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL 2do. LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL –PLURIANUAL".----------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1° ***DECLARAR desierto*** el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2019 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL –PLURIANUAL- ID Nº 366.377**.----------

Art. 2° ***AUTORIZAR*** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la declaración desierto del llamado individualizado con el ID N° 366.377, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.----------

Art. 3° ***AUTORIZAR*** a la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC de la Secretaría Nacional de Turismo, a realizar el proceso del segundo llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2019 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL – PLURIANUAL".----------**

Art. 4° ***APROBAR*** el PBC para el llamado autorizado en el Artículo 3º.----------

Art. 5° ***COMUNICAR*** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

DNCP
SM/JV/je

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo